

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023-INPE-OIP-CS-1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO

Mediante Formato N° 02 con N°026-2023 de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó el expediente de contratación, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO**, con valor estimado de **S/ 178,877.24**

Mediante Formato N° 04 con N° 16-2023 firmado con fecha 16 de junio del 2023 se designó el comité de selección para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023-INPE-OIP-CS-1**

Mediante Formato N°07 con N° 002-2023 de fecha 22 de junio de 2023, la Jefatura de la OIP aprobó las bases administrativas del procedimiento de selección en mención. En la misma fecha se realizó la convocatoria a través del SEACE.

Con fecha 06 de julio del 2023, el Comité de Selección, verificó a través de la Plataforma del SEACE (Presentación de ofertas) las ofertas presentadas de acuerdo al cronograma establecido, dentro de las cuales se identificó que se presentaron dos (02) ofertas para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023-INPE-OIP-CS-1**

ANÁLISIS

Con fechas del 06 al 14 de julio de 2023, el comité de selección llevó a cabo la admisión, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023-INPE-OIP-CS-1** para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO**, de acuerdo a lo siguiente:

En el presente procedimiento de selección se registraron 34 participantes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10069495465	ALARCON BARRIENTOS JOSE ARTURO	2023-06-30 22:20:54.0
2	10072569313	TICERAN FUENTES RIVERA HECTOR ALBERTO	2023-07-04 21:29:41.0
3	10102745685	VIVAR DEXTRE JAVIER FRANCISCO	2023-06-25 00:08:16.0
4	10220796669	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN	2023-06-23 21:18:13.0
5	10257302976	DONGO QUISPERIMA WILBER	2023-06-24 10:06:35.0
6	10413499238	ZAPATA ZULOETA JUAN ESTEBAN	2023-06-23 14:25:28.0
7	20101399703	SAN PEDRO S.A. INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	2023-06-26 14:55:49.0
8	20486120321	PACIFIC INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA	2023-06-26 13:23:18.0
9	20504139779	I.L. HP CONTRATISTAS EIRL	2023-07-05 17:15:05.0
10	20504750346	PORTILLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-07-05 17:41:04.0
11	20505562047	CORTIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-07-02 12:03:56.0
12	20513034319	CEMAVIT SAC	2023-06-27 21:49:26.0
13	20515583166	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASEC E.I.R.L.	2023-07-04 22:26:06.0
14	20521671247	FAMILIA SUAREZ CAMPOS INGENIEROS S.A.C. - FSCI S.A.C.	2023-06-26 16:22:56.0
15	20522253708	JASATEC S.A.C.	2023-06-23 11:35:37.0

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
16	20530688047	AVICAL E.I.R.L.	2023-06-27 21:40:46.0
17	20542543346	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-06-23 08:46:58.0
18	20544365992	SETSERVICES S.A.C	2023-07-03 22:22:23.0
19	20545474396	FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C	2023-06-23 23:13:34.0
20	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.	2023-06-30 23:16:50.0
21	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2023-06-23 10:06:22.0
22	20556530387	CONSTRUCTORA GRUPO VIRU S.A.C.	2023-07-05 20:58:52.0
23	20562979795	CIA AGENCIA DE INTELIGENCIA CREATIVA S.A.C.	2023-06-26 20:33:53.0
24	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	2023-06-23 03:29:00.0
25	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	2023-07-01 20:34:00.0
26	20600346581	GRUPO INVERCON S.A.C.	2023-06-29 16:20:59.0
27	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	2023-06-26 09:05:42.0
28	20602623051	EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.	2023-06-30 06:48:04.0
29	20603026277	WESLER S.A.C.	2023-06-27 14:51:20.0
30	20606113308	I3C PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-26 07:56:35.0
31	20606292636	TEOSERVIS FABRICACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	2023-06-24 19:42:15.0
32	20607450286	GRUPO MEFORD S.A.C.	2023-07-04 23:53:32.0
33	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	2023-07-03 11:48:45.0
34	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-07-02 23:21:39.0

CUADRO N° 1: PARTICIPANTES REGISTRADOS

Con fecha 06 de julio de 2023, cuatro (02) postores presentaron sus ofertas al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023-INPE-OIP-CS-1 para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO, de acuerdo al siguiente detalle:

Al respecto, el comité de selección luego de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el artículo 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que precisa que, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, de lo cual, el comité de selección verificó que todos los postores cumplieron con presentar los documentos exigidos en el numeral 2.2.1 Documentos de Presentación Obligatoria de las Bases Integradas del procedimiento de selección, de acuerdo al detalle:

FORMATO DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 026-2023-INPE-OIP-CS-1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN Y EQUIPOS DE BAJA TENSIÓN DEL E.P. LURIGANCHO

N°	POSTOR	DOCUMENTACION OBLIGATORIA								CALIFICACION	EVALUACION		
										CONDICION	PRECIO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION	
1	CONSTRUCTORA GRUPO VIRU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA	CALIFICADA	237,500.00	1
2	WESLER S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA	DESCALIFICADA	226,529.86	

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 026 -2023-INPE-OIP-CS-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN Y EQUIPOS DE BAJA TENSIÓN DEL E.P. LURIGANCHO	221,958.00
TOTAL	221,958.00

El precio de la oferta en Soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 06 de Julio del 2023


ANGEL CHUA MORENO
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA GRUPO VIRU S.A.C.

Ángel Natividad Chua Moreno
Gerente General
CONSTRUCTORA GRUPO VIRU S.A.C.

1.1 De la Reducción de la Oferta, ofrecida por el Postor CONSTRUCTORA GRUPO VIRU S.A.C: (S/ 221,958.00), podemos apreciar que aún la Oferta del Postor, supera el Valor Estimado de la Entidad (S/ 178,877.24), en S/ 43,080.76, en sentido, el Comité de Selección, procede a aplicar lo establecido en el RLCE, en su numeral.

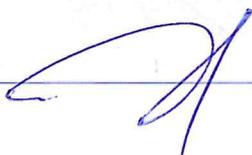
68.3. *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.*

”

En dicho marco legal, el Comité de Selección podrá dar como válida dicha oferta económica sí y solo sí cumple con las condiciones, que se detallan a continuación, caso contrario no será validada y el procedimiento de selección será declarado desierto:

**i) cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente
ii) y la aprobación del Titular de la Entidad.**

1.2 En cumplimiento con lo requerido en el literal **i) cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente**, precitado en el párrafo precedente, el Comité de Selección, a través del Proveído N° D000004-2023-INPE-AS026-2023-INPE-OIP remitió el Informe 01-2023-AS 026-2023-INPE-OIP-CS-1, donde solicita





ADMISION, EVALUACIONY CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Luego de ello, el comité de selección procedió a evaluar las ofertas admitidas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

NOTAS:

OFERTA N° 1 (CONSTRUCTORA GRUPO VIRU SAC), califica oferta.

OFERTA N° 2 (WESLER S.A.C.), se descalifica oferta, NO acredita experiencia en el objeto de la convocatoria.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad con el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y luego de la evaluación, el comité de selección procedió a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

OFERTA N° 1 (CONSTRUCTORA VIRU S.A.C.), cumple con Acreditar todos los requisitos de calificación, siendo **CALIFICADA**.

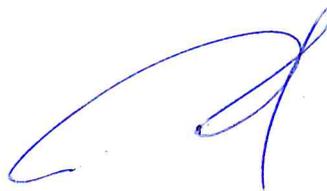
OFERTA N° 2 (WESLER S.A.C.), no cumple con Acreditar todos los requisitos de calificación, siendo **DESCALIFICADA**.

El Comité de Selección, procedió a Evaluar el Valor de la Oferta Económica presentada por el Postor **CONSTRUCTORA GRUPO VIRU S.A.C**, donde se observó que la oferta del postor (**S/ 237,500.00**) supera el valor estimado de la Entidad (**S/ 178,877.24**) en **132.77%**, en ese sentido, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 62.3. En caso que los precios ofertados superen dicho limite, para efectos de otorgarse la buena pro, los postores tienen la opción de reducir su oferta para adecuarse a la condición establecida en el numeral anterior., del Artículo 62. Distribución de la buena pro, del RLCE.

En virtud a precisado en el numeral precedente, referente a que la Oferta del Postor supera el Valor Estimado de la Entidad:

- El Comité de Selección, mediante correo electrónico: juan.bendezug@inpe.gob.pe, de fecha 14 de Julio de 2023, comunicó a la representante legal del Postor CONSTRUCTORA GRUPO VIRU S.A.C, la "**Solicitud de Reducción de Oferta Económica**".
- El Postor, mediante Carta CGV-061/2023, de fecha 17 de Julio de 2023, a través de la representante legal CONSTRUCTORA GRUPO VIRU S.A.C, Respondió a la Solicitud de Reducción de Oferta Económica, y con fecha 14 de Julio de 2023, a través del correo electrónico: ingenieriaviru@gmail.com.pe, notificó la carta en mención y el Anexo N°06, al comité de selección.

De acuerdo al contenido del Anexo N°06, **el Postor redujo su Oferta, según lo indicado en el siguiente cuadro:**



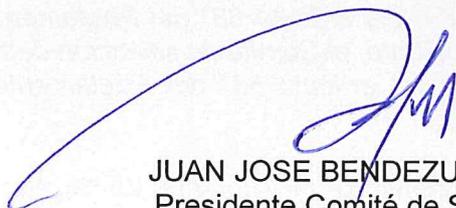
Por todo lo expuesto, se requiere que la Unida de Mantenimiento, en su calidad de área usuaria, evalúe si persiste la necesidad y si se mantiene el requerimiento y el expediente técnico, de existir algún ajuste o modificación deberá remitirlo debidamente aprobado y suscrito, de no persistir la necesidad debe comunicar las razones para concluir el expediente de contratación. Cabe precisar que, solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se debe solicitar una nueva aprobación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

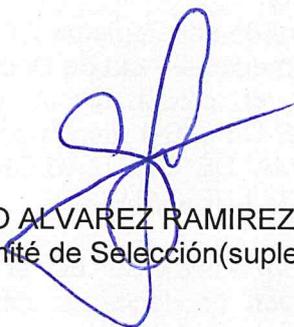
En ese sentido, los miembros del Comité de Selección acuerdan por UNANIMIDAD lo siguiente:

- ❖ PRIMERO: Declarar DESIERTO, el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 026-2023-INPE-OIP-CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO.
- ❖ SEGUNDO: Publicar los resultados a través del SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE en la fecha señalada en el Cronograma del procedimiento de selección.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 16:45 horas del mismo día, se dio por concluida el acto, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



JUAN JOSE BENDEZU GARCIA
Presidente Comité de Selección



GIANCARLO ALVAREZ RAMIREZ
Miembro Comité de Selección(suplente)



LUIS ALBERTO ZAPATA QUENECHÉ
Miembro Comité de Selección

*“la Aprobación de Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario, el monto de la Oferta supera el Valor Estimado de la Entidad, correspondiente al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO**”, para una Ampliación de CCP de S/ 43,080.76.*

Luego de los trámites realizados, precisados en los numerales de los antecedentes del presente informe, mediante Memorando N° D000192-2023-INPE-OIP-APP, de fecha 10 de Agosto de 2023, el Coordinador del Área de Planeamiento y Presupuesto de la OIP, comunica a la Jefa de la Unidad de Mantenimiento, que se Amplia la Certificación de Crédito Presupuestario N° 368, en lo referente a lo indicado en el Asunto: **“Ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario, el monto de la Oferta supera el Valor Estimado de la Entidad, correspondiente al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO**”, Ampliándose el Monto a S/ 43,080.76, por lo cual remite la CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO –NOTA N°0000000368, con fecha de suscripción 10.08.2023, por un MONTO TOTAL DE S/ 221,958.00, la cual es equivalente al monto de la rebaja ofertada por el Postor en mención.**

Mediante Informe N° D00001-2023-INPE-AS026-2023-INPE-OIP del 14 de agosto de 2023, el comité de selección solicita la aprobación para considerar válida la oferta que supera el valor estimado en la adjudicación simplificada N° 026-2023-INPE-OIP-CS-1 correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO”**

Mediante Informe N° D000215-2023-INPE-OIP-AATL de fecha 24 de agosto de 2023, el área de asesoría legal, resuelve: *“que la aprobación para considerar válida la oferta económica del postor Constructora Viru SAC no es válida, porque no se cumplieron los plazos establecidos en el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por consiguiente, el Comité de selección debe actuar acorde a lo establecido en el numeral 68.5 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”*

Mediante Proveído N° D0005762-2023-INPE-OIP de fecha 25 de agosto de 2023, la dirección de la OIP solicita tomar las acciones que correspondan de acuerdo al Informe de asesoría legal N° D000215-2023-INPE-OIP-AATL

En concordancia con el numeral 68.5 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de selección mediante Acta de Desierto de fecha 04 de setiembre de 2023, declaró desierto el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2023-INPE-OIP-CS-1 para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION Y EQUIPOS DE BAJA TENSION DEL E.P. LURIGANCHO.**

Por tanto según lo estipulado en el numeral 65.2 del artículo 65° de “el Reglamento”, que indica “Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE”.